
COMISIÓN DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (20 julio 2026)

La sesión se celebra el jueves 20 de julio de 2026 a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o a las 12:15 horas, en segunda convocatoria, en la sala B de la Sede Institucional con el siguiente

ASISTENTES:

- .- 7 profesores
- .- 1 representante de doctorandos
- .- 2 profesores invitados

Excusan asistencia:

- .- 5 profesores
- .- 1 representante del PTGAS

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación si procede de las actas anteriores (23 de enero y 13 de febrero 2026).

Se aprueba por asentimiento

- 2.- Informes del Vicerrector y Directora de la Escuela.

2.1.- Traspaso de la Escuela de Doctorado al Vicerrectorado de Investigación

El Vicerrector informa que la Universidad se encuentra en un proceso de reestructuración, en el que la Escuela de Doctorado y las competencias en materia de doctorado se transferirán al Vicerrectorado de Investigación, suponemos que a principios de septiembre, pero no hay fecha confirmada aún.

2.2.- Estado de las memorias de MODIFICACIÓN de los diferentes Programas de doctorado ACUISEMAR, DOCTESO, DOYCAGEMITIC y Biomedicina

La Directora de la Escuela de Doctorado informa del estado de los distintos procedimientos de calidad llevados a cabo.

1.- Han recibido ya **respuesta favorable definitiva** a las Modificaciones realizadas en los programas:

ACUISEMAR

DOCTESO

DOYCAG

EMITIC

BIOMEDICINA

TTIC

2.- Se ha enviado **subsanción a los comentarios** recibidos (todavía sin respuesta de ACCUEE) de los programas.

SASA

DOCARNA

DELLCOS

3.- Se han **mandado a evaluar**, todavía sin respuesta:

QUIMEFA

TURISMO

Ciencias Sanitarias (enviado por León).

4.- Pendiente de poder mandar a evaluar, cuando se cierre el procedimiento de renovación del título:

ISLAS ATLÁNTICAS

5.- No necesitan modificación dado que su verificación estaba ya adaptado al nuevo Real Decreto:

Ciencias Jurídicas y Sociales

Ciencias de la Educación

2.3.- Programas de doctorado que ya han pasado el proceso de renovación:

DELLCOS

TURISMO ECONOMÍA Y GESTIÓN

QUIMEFA

ISLAS (se acaba de enviar el Plan de Mejoras)

2.4. Programas en proceso de renovación para el último trimestre del año:

DOYCAG

ACUISEMAR

EMITIC

3.- Asuntos de trámite.

Se han presentado 6 solicitudes de equivalencia del Título de Doctor.

3 de ellas de Universidades Europeas, por lo que la Equivalencia es automática y otras tres de Universidades no europeas, que han tenido que pasar por dos expertos evaluadores. Son los casos de:

Nombre	Universidad	Doctor en:	País	Revisores
José Carlos Suárez Herrera	U. de Montreal	Salud Pública FAVORABLE	Canadá	Maria del Mar Tavio/ Begoña Acosta
German Israel Silva Aguilar	Sistema Universitario José Vasconcelos	Ciencias administrativas / negocios internacionales DESFAVORABLE	México	Beatriz González López Valcarcel/ Beatriz Tovar de la Fé
Rita Yolanda Silva Bastidas	U. Central de Ecuador	Doctor en Jurisprudencia DESFAVORABLE	Ecuador	Dulce Santana Vega/ José Miguel Viejo
Juan Carlos Moreno Romo	U. Marc Bloch, Strasbourg	Filosofía FAVORABLE	Francia	Tesis europea
Víctor Emanuel Ciuciuc	U. Bucarest	Filosofía FAVORABLE	Rumanía	Tesis Europea
Smaranda Andreea Paraschiv	Academia de Estudios Económicos Bucarest	Contabilidad FAVORABLE	Rumania	Tesis Europea

Se aprueban los informes de los expertos y por tanto se aprueba la equivalencia al grado de Doctor de las Tesis de:

José Carlos Suárez Herrera

Juan Carlos Moreno Romo

Víctor Emanuel Ciuciuc

Smaranda Andreea Paraschiv

4.- Ruegos y preguntas.

La Directora de la Escuela de Doctorado informa que el equipo Directivo de la Escuela, ha presentado su renuncia al cargo con fecha efectiva 31 de julio.

Se informa algunos de los hitos más relevantes conseguidos en los últimos cinco años de trabajo, haciendo constar que gran parte de los objetivos propuestos se han cumplido. Entre otros, se destaca:

- 1.- Puesta en marcha de dos programas de doctorado nuevos
- 2.- Adaptación del Reglamento de Estudios de Doctorado, el Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado y el Código de Buenas Prácticas a las modificaciones introducidas por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio
- 3.- Mejora sustancial el aplicativo de doctorado
- 4.- Preparación y aprobación de acuerdos marco para la realización de tesis doctorales con mención en Cotutela y Doctorado Industrial, potenciando la firma de estos convenios
- 5.- Ampliación, actualización y mejora de la oferta formativa de cursos transversales
- 6.- Modificación sustancial de 13 programas de doctorado (6 ya aceptados, 6 en evaluación en ACCUEE y 1 pendiente de evaluación).
- 7.- Renovación de la acreditación y seguimiento de los distintos programas de doctorado.

No obstante, no se ha conseguido que se dote a la Escuela de Doctorado del personal propio que necesita y tampoco se ha creado una UGA propia. No se ha dotado tampoco a la Escuela de un espacio que dé la identidad de Escuela que tanto los profesores como los doctorandos requieren y merecen. La Directora expresa su deseo de que el nuevo Vicerrector haga propios estos objetivos a lo que el Vicerrector de Investigación confirma que ya ha empezado a interesarse por estos objetivos.

La Directora quiere agradecer la confianza depositada y el trabajo conjunto de todos años, especialmente a Marisol Izquierdo, Zaida Ortega, Isabel Sánchez, Ana Sofía Ramírez y Eligia Rodríguez Ponce. Se agradece a todos los coordinadores y al personal de la Unidad de Posgrado y Doctorado, su excelente trabajo y su dedicación y por supuesto a esta Comisión de Doctorado.

Los miembros de la Comisión de Doctorado, agradecen el excelente trabajo realizado por el Equipo Directivo de la Escuela y les desean todo lo mejor.